

### COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 290 Y 291 C.G.P

Señores(as):

RAUL HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ
LOTE PARCELA No. 64 – VEREDA CAPOTES

#### JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Fecha			Dependencia Administrativa responsable	Servicio Posta Autorizado
			JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN	
09	08	2017	CUNDINAMARCA	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha Providencia		
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN- CUNDINAMARCA	EJECUTIVO SINGULAR	03	08	2016
20		3	10	

Demandante	Demandados	No Radicación Proceso		
BANCO AGRARIO DE		X.		
COLOMBIA S.A	RAUL HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ	2016-00087		

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN - CUNDINAMARCA, con el fin de notificarle personalmente la providencia citada, dentro de los cinco \_X\_ Diez \_\_ días siguientes de la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,

RICARDO HUERTAS BUITRAGO

Abogado Parte Interesada

vi - Jan Lapacudiza

1 7 AGD 2017

COMA GOTEJADA CON EL ORIGINAL

ELABORADO POR: ESMERALDA PEREZ TORRES



Los terminos y condiciones del contrato pueden ser consultados en WWW_FRANEXCO.COM	205185001  RECIBI A CONFORMIDAD			
OBLIGACION				
725031090075100				
OFICINA CENTRAL	Jorge Ariel Dick			
VALOR DECLARADO	80 355798			
	6			
ABOGADO				
RICARDO HUERTAS	1ER INTENTO   2DO INTENTO   FECHA Y HORA ENTREGA			
	OBLIGACION 725031090075100 OFICINA CENTRAL APULO VALOR DECLARADO  VALOR DEL ENVIO 90,000 ABOGADO			

Recibe el Hermano Observacion el titular en estos momentos se encuentra casa por carcel



## **CERTIFICACION**

#### **DOCUMENTO ENTREGADO**

DESTINO PLACE ENGIN	205185001
REMITENTE	RECIBIDO POR
and awar decided to Modalities for a fermion its	1. (C. W. C. ) 1. (C. )
DESTINATARIO	UNCCUSION
MACHERNANIA (DATR DEPORT	Application of the second of t
CONTRACT A #64 (FREE A ARRESTE	
CONTENDO	FECHA DE ENTREGA
Contraction of the Contraction	
MENSAJERO FOLIOS ABOGADO FEC	HA CERTIFICA



# RICARDO HUERTAS B. R.U.T. 79482406-1

Bogotá D.C. Agosto de 2017

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN

Jerusalen - Cundinamarca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO COLOMBIA S.A VS RAUL HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ RAD. 2016-00087

RICARDO HUERTAS BUITRAGO, actuando en calidad de apoderado me permito allegar certificado del envió de la notificación personal que trata el artículo 291 C.G.P con resultado **POSITIVO** de:

#### RAUL HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ

Lo anterior para que se tenga en cuenta dicho citatorio para continuar con el trámite de notificación que trata el articulo 292 C.G.P.

Del señor juez.-

RICARDO HUERTAS BUITRAGO

Apøderado,

C.C. 79.482.406 De Bogotá

T.P. 127 415 C.S.J.

Elaborado por: ESMERALDA PEREZ TORRES

#### Informe Secretarial

Jerusalén, 1º de septiembre de 2017. Al Despacho del Señor Juez, informando que la parte actora allega certificado de empresa postal en la que informa que se entregó la comunicación de que trata el artículo 291 del C.G.P., sin embargo esta no cumple con lo dispuesto en la norma en cita. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria